INFORME DE GESTIÓN No. 10

CIUDAD Y FECHA: **YOPAL, NOVIEMBRE DE 2020**

1. No. DEL CONTRATO	**168- CELIC-2020**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15- enero- 2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 6446101007106 Entidad que expide la póliza: seguros del estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 15-enero- 2020
4. CRP	No. CRP: 10520 Fecha expedición CRP: 17-Ene-2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-009-002** Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $28.930.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*17 ENERO 2020*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NIDYA ESPINOZA OJEDA Identificación: 33.379.455 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 25 A N° 35-54 Ciudad de Residencia: YOPAL Teléfono de contacto: 3214087368 E-mail de contacto: niyita0185@yahoo.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: **OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO** Cargo: **Rectora Liceo Gustavo Matamoros León** Resolución de Delegación: **002 del 14 de enero de 2020**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como **DOCENTE DE PRIMARIA** del Liceo Gustavo Matamoros de los Liceos del Ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y

Escaneado con CamScanner

evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato.

8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio.
9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento.
10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad.
11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo.
12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo.
13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual.
14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.
15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora Institucional.
16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
20. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

Escaneado con CamScanner

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1**: Realice los seguimientos de las clases de las áreas de ciencias naturales y sociales. Lenguaje, matemáticas, religión y ética para grado segundo. **Obligación No. 2**: Preparación de las clases según carga académica. **Obligación No. 3**: Revise y califique los trabajos y evaluaciones realizadas a los estudiantes. **Obligación No. 4**: Valoración y debido proceso de estudiantes que presenten dificultades. **Obligación No. 5:** Aplicación y explicación de clases de modo virtual para los niños de grado 2° **Obligación No. 6:** Asesoría a padres de familia sobre manejo de plataformas y de las clases a diario. **Obligación No. 7:** Participe en reuniones y capacitaciones citadas por el liceo de forma virtual y presencial. **Obligación N° 8:** Participe en la elaboración y trabajo de salud ocupacional. **Obligación N° 9:** Prepare y aplique plan de refuerzo y recuperación de los estudiantes con dificultad. **Obligación N°10:** Subir las notas a la plataforma zunschool.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Yopal, noviembre de 2020.

Nidya Espinoza O.

NIDYA ESPINOZA OJEDA

CC.: 33.379.455 de Tunja.

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33379455		ESPINOZA OJEDA NIDYA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 25A 35 54	YOPAL-CASANARE	6358019	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	783297240	9412127840	I	2020/11/13	2020/10/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$305,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,053,000	$168,500			$1,053,000	$131,700			$0	$0			$1,053,000	$3,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,053,000	$168,500			$1,053,000	$131,700			$0	$0			$1,053,000	$3,300		$0	$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,053,000	$168,500			$1,053,000	$131,700			$0	$0			$1,053,000	$3,300		$0	$0	
1	CC 33379455	ESPINOZA NIDYA	28-14	30	$1,053,000	$168,500	EPS044	30	$1,053,000	$131,700		0	$0	$0	14-21	30	$1,053,000	$3,300	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$1,053,000	$168,500			$1,053,000	$131,700			$0	$0			$1,053,000	$3,300		$0	$0	

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33379455		ESPINOZA OJEDA HIOYA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 25A 35 34	YOPAL-CASANARE	3208079	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	783297240	94121278A0	1	2020/11/13	2020/10/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$305,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,500	$0	$0	$168,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$168,500	$0	$0	$168,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,700	$0	$0	$131,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$131,700	$0	$0	$131,700
TOTAL				1	$305,700	$0	$0	$305,700

Escaneado con CamScanner